

València,

16 GEN. 2018

JOSE LUIS AMOR DEL POZO

7

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO SOBRE LA SUJECCIÓN AL ARTÍCULO 107 DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA, DE LA ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, PARA LA ELABORACIÓN DE CATÁLOGOS MUNICIPALES DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Y LA REDACCIÓN DE PLANES DIRECTORES, POR INTERVENCIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece, en su artículo 107, el principio general de incompatibilidad con el mercado común de todas las ayudas otorgadas por los estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones, en la medida que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros.

El Decreto 147/2007, de 7 de septiembre, del Consell, por el que regula el procedimiento de notificación y comunicación a la Comisión Europea de los proyectos de la Generalitat dirigidos a establecer, conceder o modificar ayudas públicas establece en su artículo 3 punto 1; que todo proyecto de nueva ayuda o modificación de una existente debe notificarse previamente a la Comisión europea para su autorización y en el punto 3 señala que no será obligatoria la notificación o comunicación de los proyectos de ayudas acogidos a alguno de los reglamentos aprobados o que pueda aprobar la Comisión Europea, en uso de las atribuciones que le concede el Reglamento (UE) del Consejo nº 994/1998 o en la norma que lo sustituya, para regular el denominado régimen de "minimis".

En este sentido, el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*, establece en su artículo 3 que todas a las ayudas que cumplan las condiciones establecidas en el presente Reglamento no reúnen todos los criterios del artículo 107, apartado 1, del Tratado, y, por consiguiente, estarán exentas de la obligación de notificación establecida en el artículo 108, apartado 3, del Tratado.

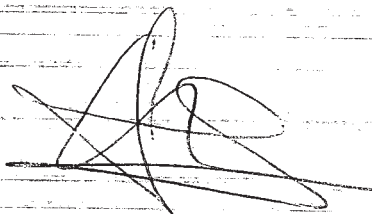
En concreto, en este Reglamento se establece como requisito de exención que el importe total de las ayudas de *minimis* concedidas por un Estado miembro a una única empresa no excederá de 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales. De acuerdo con el mismo, antes de conceder la ayuda, el Estado miembro deberá obtener de la empresa de que se trate una declaración, escrita o en soporte electrónico, referente a todas las demás ayudas de *minimis* recibidas durante los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso que estén sujetas al presente reglamento o a otros reglamentos

de *minimis* .

El presente proyecto de Orden de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la elaboración de catálogos municipales de bienes y espacios protegidos y la redacción de planes directores para intervención en bienes de interés cultural de la Comunitat Valenciana , cumple con las condiciones establecidas en el citado Reglamento (UE) nº 1407/2013, y como consecuencia no está sujeto a la obligación de notificación y comunicación a la Comisión Europea.

Lo que le comunico, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.3 del Decreto 147/2007, de 7 de septiembre, del Consell, por el que regula el procedimiento de notificación y comunicación a la Comisión Europea de los proyectos de la Generalitat dirigidos a establecer, conceder o modificar ayudas públicas.

Valencia, 12 de junio de 2017



LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

Carmen Amoraga Toledo

SELLA
NITREGA
1977
GENERALITAT VALENCIANA

27415
7

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT
SERVEI DE COORDINACIÓ D'ENTITATS CULTURALS
EIXIDA
Data 21 JUNY 2017
Número 4655

D. G de Financiació i Fons Europeus
Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic
C/ Palau , 12
46003 Valencia

Per raons de celeritat i eficàcia administrativa, d'acord amb la NI rebuda des de Subsecretaria, en data 3 d'agost de 2016, és remet directament i no a través de la Sotssecretaria, com altres vegades, l'informe de la directora general de Cultura i Patrimoni, en relació a l'Orde de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, per la qual s'establixen les bases reguladores de les subvencions, per a l'elaboració de catàlegs municipals de béns i espais protegits i la redacció de plans directors per a intervenció en béns d'interés cultural de la Comunitat Valenciana als efectes previstos en l'article 3.3 del Decret 147/2007, de 7 de setembre, del Consell, pel qual es regula el procediment de notificació i comunicació a la Comissió Europea dels projectes de la Generalitat dirigits a establir, concedir i modificar ajudes públiques.

És remet com a documentació complementària una fitxa informativa, la proposta de l'Orde firmada per la directora i el projecte de l'Orde que regula els bases d'estes subvencions

I se sol·licita l'informe oportú per a poder seguir amb la tramitació d'esta línia de subvencions.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT
CONFRONTAT es copia exacta de l'original

València, 16 GEN. 2018
El funcionariària,
Signat: JOSÉ LUIS AHUIR DEL POZO

València, 14 de juny de 2017

Carmen Amoraga Toledo
DIRECTORA GENERAL DE CULTURA
I PATRIMONI

(7)

Nº DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Mod. 35 PLUS - 2E
Aviso de Recibo
NOTIFICACION

Carta certificada Nacional CX4LAX0200001750146003Z

De **AR** Devolver a
C.P. y Po D.G. Cultura y Patrimonio
Pr Servicio Coordinación Entidades Culturales
Avenida CAMPANAR 32
46015 VALENCIA
VALENCIA ESPAÑA

REF: D.G. Financiació i Fons Europeus
Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic
Calle Palau Nº:12
46003 VALENCIA
VALENCIA ESPAÑA

CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL
CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

EN MAYÚSCULAS



C.P. y Población...
Provincia...

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT
CONFRONTAT es còpia exacta de l'original

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

València, 18 GEN 2018
El/la funcionario/a,
Signature
JOSÉ LUIS AHUIR DEL POZO

1

RECEPCIÓN		ETIQUETA DE CERTIFICADO		NOTIFICACIÓN																	
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:		FECHA		SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN																	
<input type="checkbox"/> Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado																					
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR		FIRMA DEL RECEPTOR																			
Fecha: 26 JUNY 2017 DNI DEL RECEPTOR ENTRADA N.º HORA																					
1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º		OFICINA																			
NIP Y FIRMA EMPLEADO		ENTREGADO DOMICILIO		NIP Y FIRMA EMPLEADO																	
331911		<table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td>X</td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td></td></tr> <tr><td>Se dejó aviso llegada en buzón</td><td></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td></td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td><td></td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td><td></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td></td></tr> </table>		1. Entregado a Domicilio	X	2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto		Se dejó aviso llegada en buzón		4. Desconocido/a		5. Fallecido/a		6. Rehusado		7. No se hace cargo			
1. Entregado a Domicilio	X																				
2. Dirección Incorrecta																					
3. Ausente Reparto																					
Se dejó aviso llegada en buzón																					
4. Desconocido/a																					
5. Fallecido/a																					
6. Rehusado																					
7. No se hace cargo																					
FECHA Y HORA: 26/06/2017 9:00		FECHA Y HORA		<table border="1"> <tr><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td>9. No retirado</td></tr> </table>		8. Entregado	9. No retirado														
8. Entregado																					
9. No retirado																					
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega domiciliar. Se consigna en el apartado correspondiente de este formulario.																					

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO EL LÍMITE DE COPIAS QUE SE INDICA EN EL ENCABEZAMIENTO DE ESTE FORMULARIO. CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LA COPIA ORIGINAL EN LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN DE LA OFICINA DE DESTINO. CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA COPIA ORIGINAL EN LA OFICINA DE DESTINO.

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA COPIA ORIGINAL EN LA OFICINA DE DESTINO

València,

16 GEN 2018

El/la funcionario/a,
JOSÉ LUIS AHUIR DEL POZO

8

Asunto: NO OBSERVACIONES Orden Bases CATALOGOS MUNICIPALES BIENES (532/2017)
De: IBAÑEZ HERRERO, MARIA TERESA <ibanyez_marher@gva.es>
Fecha: 13/07/2017 11:30
Para: Amoraga Toledo M^a Carmen <amoraga_mar@gva.es>, Monlleo Lerna Ester Desamparados <monlleo_est@gva.es>

Buenos días

En relación con la documentación remitida en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.4 del Decreto 147/2007, de 7 de septiembre, del Consell, por el que se regula el procedimiento de notificación y comunicación a la Comisión Europea de los proyectos de la Generalitat dirigidos a establecer, conceder o modificar ayudas públicas, referida a la

Propuesta de Orden de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, para la elaboración de catálogos municipales de bienes y espacios protegidos y la redacción de planes directores para intervención en bienes de interés cultural de la Comunidad Valenciana

Se comunica que **NO** se van a realizar observaciones al mismo y, por tanto, no será necesario esperar al vencimiento del plazo de los 20 días establecidos en el citado Decreto 147/2007 para continuar con su tramitación.

Reciba un cordial saludo



Tere Ibañez Herrero

Servicio de Políticas Regionales de la Unión europea
C/ Baños del Almirante 8
Tel: 961206847
E-mail: ibanyez_marher@gva.es

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT
CONFRONTAT és còpia exacta de l'original

València, 16 GEN. 2018

E/la funcionari/ària,
JOSE LUIS AHUIR DEL POZO